

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ORDEN DE COMPRA

Número: 23

Ejercicio: 2020

Fecha: 22/07/20

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 65 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 3168/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS ENFRIADORAS Y EQUIPOS CLIMATIZADORES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 33 / 2020 de fecha 16 de julio de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TERMAIR S.A.

CUIT: 33506288059

Domicilio: José Pacual Tamborini 1340 - CABA CABA

Teléfono: 4545-5559

Fax:

E-Mail: termair@termair.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Servicio	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) maquinas enfriadoras de líquidos ubicadas en el edificio anexo "A" de la H.C.D.N., sito en Riobamba N° 25, C.A.B.A.	\$24.000,00	\$288.000,00
2	1	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de tres (3) equipos climatizadores ubicados en el Palacio Legislativo y en el edificio Anexo "A" de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1864 y Riobamba N° 25, respectivamente, ambos en C.A.B.A.	\$388.000,00	\$776.000,00
3	1	12	Servicio	Mantenimiento preventivo de dos (2) maquinas enfriadoras de líquidos ubicadas en el Recinto Legislativo y en el Salón Parodi, respectivamente, ambos dentro del Palacio Legislativo, sito en Avenida Rivadavia N° 1864 C.A.B.A.	\$20.000,00	\$240.000,00

ORDEN DE COMPRA

SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 1.304.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en dependencias de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, tanto en su Anexo "A", como en Palacio Legislativo, con inclusión del Recinto y Salón Delia Parodi en particular.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la OC. Para los Renglones N° 1 y N° 3, se prevé la ejecución de un (1) servicio de mantenimiento por mes, su periodicidad será mensual. Para al Renglón N° 2, se ejecutará un (1) servicio dentro de los primeros 6 (SEIS) meses, y 1 (UN) servicio durante los segundos 6 (SEIS) meses.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

331

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

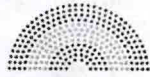
FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Renglones N° 1 y N° 3: Facturación mensual, posterior a la ejecución de cada servicio. Renglón N° 2: Facturación posterior a la ejecución de cada servicio. Cantidad de servicios Dos (2). Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

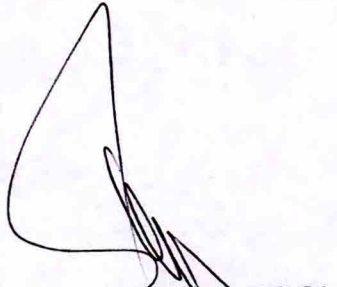
Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



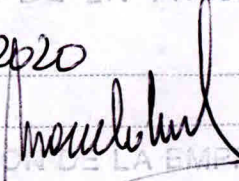
JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 28/7/2020

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



MARCELO SCOUSSANY
TERHAIR SA